



MENDOZA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29093/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Seminario sobre Cultura Mediática" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular, Prof. Eva Gabriela RODRIGUEZ AGÜERO, sobre la evaluación de la alumna y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

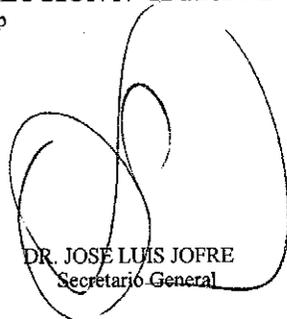
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de la alumna y el alumno siguientes, en la cátedra "Seminario sobre Cultura Mediática" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023

- *CAPPELLO, Julieta Agostina. DNI: 37.486.728. Registro: 20078 -- MUY SATISFACTORIO*
- *GUTIÉRREZ AGUIRRE, Gonzalo Nahuel. DNI: 39.081.995. Registro: 21731 -- MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 124/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana